INFORME DEL COMISARIO

ANTECEDENTE

El señor Luis Barros Gerente de la Compañía de Carga Liviana Macabeita S.A solicita al Órgano de control Interno la revisión de los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2013 y posterior a este acto emita un informe que será puesto a consideración de la Junta General de accionistas que se realizara el día miércoles 9 de abril de 2014

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

El artículo 274 de la Ley de Compañías manifiesta que:

"...Los Comisarios socios o no nombrados en el contrato de constitución de la compañía o conforme a lo dispuesto en el artículo 231 .tienen derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales ,sin dependencia de la administración y en interese de la compañía..."

Los comisarios serán temporales y amovibles.

El artículo 279 de la Ley de Compañías determina que *"... Es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque esta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.*

4 Revisar el balance y la cuenta pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos:..."

El Art. 289 del mismo cuerpo legal establece que: *"...Los administradores de la compañía están obligados a elaborar, en el plazo máximo de tres meses contados desde el cierre del ejercicio económico anual, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y la propuesta de distribución de beneficios, y presentarlos a consideración de la junta general con la memoria explicativa de la gestión y situación económica y financiera de la compañía..."*

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

En las Oficinas de la Compañía de Transporte de Carga Liviana "Macabeita S.A", a los 31 días del mes de marzo de 2014, con la presencia de los Señores: Luis Barros, Gerente, Sra Clara Olavalo, Contador y Luis Barrera en calidad de Comisario, se procede a la revisión de los documentos fuente que sustentan las transacciones realizadas durante el año 2013, quedando el estado de Pérdidas y Ganancias de la siguiente manera:

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA
"MACABEITA S A"
RESOLUCIÓN N° 05-C-DIC-043
ESTADO DE PERDIDAS Y GANACIAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

4	RENTAS		5,401.06
4.1	OPERATIVAS	3,797.00	
4.1.05	Ingreso por Cuotas Ordinarias	2,578.40	

4.1.05	Ingreso por Cuotas Ordinarias años anteriores	1,216.60		
4.2	NO OPERATIVAS		14.06	
4.2.03	Intereses Ganados	14.06		
4.2.04	Ingreso por Cuotas Extraordinarias	-		
4.3	EXTRAORDINARIOS		1,590.00	
4.3.01	Contribuciones recibidas	1,590.00		
5	COSTOS Y GASTOS			5,348.64
5.2	GASTOS OPERACIONALES		4,785.17	
5.2.01	Sueldos, salarios y demás remuneraciones que constituyen materia gravada den IESS	328.12		
5.2.03	Aportes a la seguridad social	54.34		
5.2.04	Honorarios profesionales y dietas	3,286.84		
5.2.06	Arrendamiento de inmuebles	600.00		
5.2.08	Servicios basicos	144.10		
5.2.11	Promoción y publicidad	-		
5.2.12	Suministros y materiales de oficina	166.42		
5.2.13	Transporte y movilización	1.00		
5.2.16	Depreciación de Activos Fijos	205.35		
5.2.19	Pagos por otros servicios	-		
5.2.20	Pagos por otros bienes	-		
5.3	NO OPERACIONALES		562.90	
5.3.04	Comisiones Bancarias	0.25		
5.3.09	Impuestos Contribuciones y Otros	59.57		
5.3.10	Iva que se carga al Gasto	503.08		
5.4	EXTRAORDINARIOS		0.57	
5.4.02	Gastos no deducibles locales	0.57		
	RESULTADO DEL EJERCICIO			52.42

Una vez concluida la revisión de la Cuenta Pérdidas y Ganancias, y al no existir novedades al respecto se concluye con lo siguiente:

- La cuenta Pérdidas y Ganancias refleja en forma fidedigna las transacciones realizadas durante el año 2013.

- Autorizar al Gerente para que en Junta General de Accionistas, proceda a informar el Estado de Situación Financiera correspondiente al ejercicio fiscal 2013

- Realizar las Gestiones necesarias a fin de entregar la información a los Organismos de Control pertinentes.

Macas 31 de marzo de 2014

Sr Luis Barrera
COMISARIO DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑIA DE CARGA LIVIANA
MACABEITA S.A.
Macas - Morona Santiago